

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28194** VALLADOLID

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid,

Por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 0000317/2014 y Número de Identificación General 47186 47 1 2014 0000366 se ha dictado en fecha 3 de julio de 2014 auto de declaración de concurso abreviado voluntario del deudor "Sarcado Servicios, Sociedad Limitada" con Código de Identificación Fiscal B47043864, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, calle Barbecho, número 27.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Jesús Fernando Parra García, Abogado, con domicilio postal en Plaza del Poniente, número 1, entreplanta, 47003 Valladolid, y dirección electrónica señalada [abogados-parra@fernandoparraabogados.es](mailto:abogados-parra@fernandoparraabogados.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Valladolid, 14 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial,

ID: A140039800-1